



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1013/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-10-2023 a las 13:38 horas.



Contratación del servicio de consultoría para empresas con el objetivo de establecer protocolos de conciliación "Laboratorio de Corresponsabilidad" y elaborar una "Guía de buenas prácticas" en empresas para garantizar la corresponsabilidad y la conciliación familiar, dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la conciliación y la corresponsabilidad"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 26.838 EUR.

→ Importe 32.473,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 26.838 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Según lo

especificado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP: "Al no exigirse la aportación del local por parte de la entidad adjudicataria, el servicio se prestará en sus propias dependencias,..." Córdoba

→ Clasificación CPV

→ 79632000 - Servicios de formación de personal.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Simplificado, con criterios sujetos a un juicio de valor y evaluables automáticamente

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5cJu%2FbHDFt1%2BF6L2uCfUWg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ Diputada delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→

Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0EXM8haGPe5%2FR5Q FTIaM4A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957212900
→ Fax 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Igualdad

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/10/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/Buen Pastor 20
→ (14007) Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211441
→ Correo Electrónico montes@dipucordoba.es

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/10/2023 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 19/10/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de consultoría para empresas con el objetivo de establecer protocolos de conciliación "Laboratorio de Corresponsabilidad" y elaborar una "Guía de buenas prácticas" en empresas para garantizar la corresponsabilidad y la conciliación familiar, dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la conciliación y la corresponsabilidad"

→ → Descripción del procedimiento

Contratación del servicio de consultoría para empresas con el objetivo de establecer protocolos de conciliación "Laboratorio de Corresponsabilidad" y elaborar una "Guía de buenas prácticas" en empresas para garantizar la corresponsabilidad y la conciliación familiar, dentro del marco del programa "Córdoba Red de Municipios por la conciliación y la corresponsabilidad"

→ Valor estimado del contrato 26.838 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 32.473,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 26.838 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79632000 - Servicios de formación de personal.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Según lo especificado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP: "Al no exigirse la aportación del local por parte de la entidad adjudicataria, el servicio se prestará en sus propias dependencias,..."

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según lo especificado en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP (letras a, d, e y f)

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - c) Ejecutar el contrato favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, en especial medidas relacionadas con los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de conformidad con el artículo 44 LO 3/2007.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según lo especificado en el apartado 2.4.b) del Anexo 2 del PCAP: "En relación con el tratamiento de datos personales. Si se produjera la cesión de datos al adjudicatario, el mismo quedará obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos,..."

Lote 1: LOTE 1: Asistencia para empresas de la provincia de Córdoba de menos de 50 trabajadores/as con el objetivo de implantar Protocolos de conciliación

→ Descripción del lote LOTE 1: Asistencia para empresas de la provincia de Córdoba de menos de 50 trabajadores/as con el objetivo de implantar Protocolos de conciliación

→

→

Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

Valor estimado del contrato 11.988 EUR.
→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 14.505,48 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 11.988 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 79632000 - Servicios de formación de personal.
→ Clasificación CPV
→ 80500000 - Servicios de formación.
→ Clasificación CPV
→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según lo especificado en el apartado 2.2 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios previsto en el artículo 90.1 de la LCSP: A) Trabajos realizados similares (artículo 90.1 a) LCSP), mediante una relación de al menos 3 referencias de trabajos o principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato, esto es : Lote 1: 11.988,00€ Lote 2: 14.850,00€ Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV que estén dedicados a servicios de formación . La relación de los servicios o trabajos realizados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate para que el Servicio de Contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo...."
Umbral: 11988 Periodo: 1 año Expresión: Euros en volumen anual de negocios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo establecido en el apartado 2.1 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia económica y financiera se acreditará mediante los siguientes medios: A) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato, al no superar el año de duración , esto es por importe el lote 1: 11.988,00€ y lote 2: 14.850,00€, pudiendo sustituirse este importe de conformidad con lo previsto en el artículo 87.1 b) de la LCSP, mediante justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por una razón justificada¹, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de los siguientes documentos por orden sucesivo y subsidiario:..." Umbral: 11988 Periodo: 1 año Expresión: Euros en volumen anual de negocios

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento horas consultoría LOTE 1
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 20
→

Expresión de evaluación : Según indicaciones

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Lote 2: LOTE 2: Asistencia para el estudio y redacción de una Guía de buenas prácticas en empresas de la provincia de Córdoba, que garanticen la corresponsabilidad y la conciliación familiar

→ Descripción del lote LOTE 2: Asistencia para el estudio y redacción de una Guía de buenas prácticas en empresas de la provincia de Córdoba, que garanticen la corresponsabilidad y la conciliación familiar

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 14.850 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Importe 17.968,5 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Importe (sin impuestos) 14.850 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79632000 - Servicios de formación de personal.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Clasificación CPV

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según lo especificado en el apartado 2.2 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios previsto en el artículo 90.1 de la LCSP: A) Trabajos realizados similares (artículo 90.1 a) LCSP), mediante una relación de al menos 3 referencias de trabajos o principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato, esto es : Lote 1: 11.988,00€ Lote 2: 14.850,00€ Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV que estén dedicados a servicios de formación . La relación de los servicios o trabajos realizados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate para que el Servicio de Contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo..."

Umbral: 14850 Periodo: 1 año Expresión: Euros en volumen anual de negocios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo especificado en el apartado 2.1 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia económica y financiera se acreditará mediante los siguientes medios: A) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato, al no superar el año de duración , esto es por importe el lote 1: 11.988,00€ y lote 2: 14.850,00€, pudiendo sustituirse este importe de conformidad con lo previsto en el artículo 87.1 b) de la LCSP, mediante justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por una razón justificada¹, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de los siguientes documentos por orden sucesivo y subsidiario:..." Umbral: 14850 Periodo: 1 año Expresión: Euros en volumen anual de negocios

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento empresas en guía LOTE 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable Anexo 4 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial

de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) ÚNICO Lote 1
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- [Nº Lote](#): 1
- [Descripción](#) Sobre que contiene la documentación administrativa y la documentación que contiene los criterios evaluables automáticamente

Preparación de oferta

- [Sobre](#) ÚNICO Lote 2
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- [Nº Lote](#): 2
- [Descripción](#) Sobre que contiene la documentación administrativa y la documentación que contiene los criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Certificados o reconocimientos
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 10
 - [Expresión de evaluación](#) : Según indicaciones
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 10
- Cursos
 -

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 6
- Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 49
- Expresión de evaluación : Euros
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 49
- Otros méritos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 6
- Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Período de acompañamiento
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 2
- Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2
- Porcentaje mujeres adscritas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 7
- Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 7

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según cláusula R del Anexo 1 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000011725386 | UUID 2023-199939 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 04 Oct 2023 13:38:19:107 CEST N.Serie 169641931649590645 Autoridad
C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ -
@firma,SERIALNUMBER=S2833002E